



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2021-2024

TEOPANTLÁN PUEBLA

ÍNDICE

• Mensaje del Presidente Municipal.....	3
• Introducción.....	4
• Marco Jurídico	4
• Valores.....	9
• Misión, Visión.....	9
• Metodología.....	9
• Diagnóstico.....	11
• Participación Ciudadana.....	22
• Desarrollo Regional.....	22
• Alineación del Plan de Desarrollo Municipal.....	22
• Vinculación con la agenda 2030.....	23
• Metodología del marco Lógico.....	23
• Eje 1. Gobierno para el Bien Común.....	23
• Eje 2. Gobierno con Desarrollo Económico Sustentable.....	25
• Eje 3. Gobierno Subsidiario del Desarrollo Social.....	26
• Eje 4. Gobierno Solidario en el Cuidado del Medio Ambiente.....	29
• Proyección financiera.....	30
• Sistema de Evaluación de Desempeño.....	30
• Directorio.....	32
• Bibliografía.....	33



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Ciudadanos y Ciudadanas de Teopantlán:

Durante más de 70 años nuestro municipio fue gobernado por una sola fuerza política, en donde el rezago social y la falta de oportunidades para progresar fue una constante.

2018 fue el año del cambio. Gracias a la gente que decidió buscar un futuro mejor para su familia se logró un gobierno humanista. La honestidad, aunado al trabajo responsable plasmado en las obras realizadas en los 3 años de mi primer trienio permitió tener nuevamente su confianza marcando un suceso trascendente en la historia de Teopantlán al darse el primer proceso de reelección de un Presidente Municipal.

Amo Ayin kimati tlin se uilli kuchihuas tikuak se kiyeyikoa
“Nadie sabe de lo que es capaz hasta que lo intenta”.

Profesor Atanacio Pérez Cañete

Presidente Municipal de Teopantlán, Puebla.2021-2024

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal es el documento que orienta toda política pública, programa o acción del gobierno municipal, Durante décadas su elaboración había sido por cumplir un requisito de Ley realizado en muchas de las ocasiones en escritorio, sin apego a los cambios jurídicos en la Ley de Planeación federal y estatal; Ley orgánica municipal y los convenios internacionales firmados por México en materia de Derechos de los Pueblos indígenas y Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS 2030)

En este documento se establece la misión, visión, valores, los ejes estratégicos, los programas de gobierno, las estrategias, líneas de acción, metas y demás elementos necesarios para alcanzar el Desarrollo sustentable de los habitantes. Está dirigido a toda la población que mayoritariamente presenta un alto grado de marginación, a los niños y niñas, migrantes, adultos mayores y económicamente activa.

Para lograr el pleno cumplimiento del Plan de Desarrollo municipal se han considerado 4 Ejes y un eje transversal, 7 programas, 58 líneas de acción sencillas y alcanzables considerando las previsiones que pudieran tomarse a causa de la pandemia del COVID-19.

Los temas que componen el Plan de desarrollo se alinearon

MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25 “Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza...

Artículo 26 “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación...”

Artículo 115“Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Fracción V... c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;”

Ley General de Planeación

Artículo 14 “La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá las siguientes atribuciones:

III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen...”

Artículo 25 “Los programas regionales se referirán a las regiones que se consideren prioritarias o estratégicas, en función de los objetivos nacionales fijados en el Plan, y cuya extensión territorial rebase el ámbito jurisdiccional de una entidad federativa. El Ejecutivo Federal señalará la dependencia responsable de coordinar la elaboración y ejecución de cada uno de estos programas”

Artículo 33 “El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.”

Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Artículo 2 “El Instituto es la autoridad del Poder Ejecutivo Federal en los asuntos relacionados con los pueblos indígenas y afroamericanos, que tiene como objeto definir, normar, diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones públicas, para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos, así como su desarrollo integral y sostenible y el fortalecimiento de sus culturas e identidades, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los instrumentos jurídicos internacionales de los que el país es parte.

Artículo 4 “Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones y funciones:

V. Realizar acciones para el diseño y la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con los pueblos indígenas y afroamericanos:

a) De colaboración y coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;

b) De coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios;

c) De diálogo, coordinación y participación con los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, y

d) De concertación con los sectores social y privado, así como con organismos internacionales;

Artículo 34 “Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

I.-Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;

II.-Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III.-Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

IV.-La elaboración de los programas regionales a que se refiere el artículo 25, de conformidad con los criterios establecidos en la fracción III del artículo 14 de este ordenamiento, y

V.-La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Para este efecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones, tomando en consideración los criterios que señalen las dependencias coordinadoras de sector, conforme a sus atribuciones.”

Protocolo para la implementación de consultas a pueblos y comunidades indígenas de conformidad con estándares del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

Artículo 107 “En el Estado de Puebla, se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales.

La ley secundaria, establecerá los mecanismos para que el Gobierno del Estado y los de cada Municipio, recojan las aspiraciones y demandas de los diversos sectores y los incorporen para su observancia, a sus respectivos planes y programas de desarrollo. Asimismo, establecerá las bases para la suscripción de los convenios que permitan la consecución

de sus fines y objetivos, de manera coordinada con la Federación, con otros Estados, o entre el Gobierno Estatal y Municipal, e incluso entre éstos.

Será responsabilidad del Ejecutivo, la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, en cuya conformación considerará la participación de los Poderes Legislativo y Judicial. El Plan Estatal de Desarrollo, será aprobado por la instancia de planeación que establezca la ley. La participación de los particulares y del sector social será considerada en todas las acciones a realizar para la elaboración y ejecución de los planes y programas de desarrollo.”

Artículo 9 “Los elementos de instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática serán los siguientes:

- I.- Plan Estatal de Desarrollo, que presenta el Titular del Poder Ejecutivo, por el periodo constitucional que le corresponda, pudiendo contener consideraciones y proyecciones de mayor plazo;
- II.-Plan Municipal de Desarrollo, que presentan los Ayuntamientos a través de los Presidentes Municipales, por el periodo constitucional que le corresponda, pudiendo contener consideraciones y proyecciones de mayor plazo.”

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

Artículo 13 “Para los efectos de esta Ley, se entenderá por proceso de planeación a la elaboración de objetivos, políticas, metas y estrategias expresados en planes y programas; su instrumentación a través de acciones que deberán llevarse a cabo y, a su vez, controladas y evaluadas para obtener resultados óptimos.”

Artículo 16 “En relación con los productos de mediano plazo, el proceso de planeación estará integrado por el Plan Estatal de Desarrollo, planes municipales, así como de programas regionales y sectoriales”

Artículo 20 “Se deberán asignar prioridades a los planes y programas para el desarrollo integral y equilibrado atendiendo a los siguientes componentes:

- | | |
|-----------------------------|---------------------------------|
| I.- Desarrollo Social. | IV.- Desarrollo Administrativo. |
| II.- Desarrollo Político. | V.- Desarrollo Cultural. |
| III.- Desarrollo Económico. | VI.- Desarrollo Financiero.” |

Ley Orgánica Municipal

Artículo 101 “Las actividades de la Administración Pública Municipal se encauzarán en función de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, misma que se llevará a cabo conforme a las normas y principios fundamentales establecidos en la Ley y demás disposiciones vigentes en materia de planeación”

Artículo 102 “La planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un

medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus dependencias y sus entidades administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio”

Artículo 104 “El Municipio contará con el Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, el cual contendrá como mínimo:

- I. Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del Municipio;
- II. Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines;
- III. Los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución; y
- IV. Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales.”

Artículo 106 “El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Su evaluación deberá realizarse por anualidad. Su vigencia será de tres años; sin embargo, se podrán hacer proyecciones que excedan de este periodo en programas que por su trascendencia y beneficio social así lo ameriten. Para este efecto, el Ayuntamiento podrá solicitar cuando lo considere necesario, la asesoría de los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación”

Artículo 107: “El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el desarrollo armónico del Municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal, en términos del artículo 102 de esta Ley;
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal;
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del Plan y los programas;
- VI. Apoyar a las personas con discapacidad para su inclusión a las actividades productivas y culturales en los sectores público, privado y social, conforme al orden jurídico vigente; y
- VII. Prever las acciones necesarias para impulsar el desarrollo económico y social del Municipio”

VALORES

Constituyen los principios de comportamiento que regirán este Gobierno:

- Honestidad
- Transparencia
- Equidad
- Igualdad
- Respeto
- Integridad
- Justicia
- Inclusión

MISIÓN

Gobernar con sentido humanista, siempre apegado a la legalidad, con equidad, promoviendo la participación de los habitantes y la gestión de recursos para impulsar un desarrollo ordenado y sustentable, que mejore la calidad de vida de todos los habitantes de Teopantlán.

VISIÓN

Ser un Gobierno cercano y sensible a las necesidades de la sociedad, generoso en oportunidades y promotor de la confianza y participación de los habitantes, que promueva y provoque un desarrollo integral de la sociedad fortaleciendo su identidad, y cohesión social.

METODOLOGÍA

Entre las herramientas más importantes para la elaboración se consideró

- Las promesas de campaña del Ayuntamiento electo.
- La plataforma Política del Partido que representa.
- Levantamiento de encuestas y pláticas con personal directivo de escuelas, productores de artículos de palma y mezcal, funcionarios del gobierno Municipal, Párroco, Regidores, personal de salud, mayordomos, campesinos y ganaderos etc.

Una acción que resulta de gran trascendencia en la elaboración de lo que será la carta de navegación del Municipio fue la realización del **Protocolo para la implementación de consultas a Pueblos y comunidades indígenas de conformidad con estándares del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales en Países independientes.**

El diagnóstico contempla datos oficiales del INEGI, además de información recabada en todas las localidades de Teopantlán, buscando coincidir con los objetivos de la Agenda 2030, del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo.

Desde el primer día de los trabajos para la elaboración se consideró que se debía realizar un Plan lo suficientemente acorde a las necesidades del Municipio que fuera claro,

concreto de metas alcanzables y con un sistema de evaluación entendible y de fácil aplicación por el órgano interno de control.

Se contemplan 4 ejes 7 programas y 58 líneas de acción las cuales tienen su origen en el diagnóstico partiendo de la metodología de marco lógico que nos permita lograr que las metas sean objetivas después del análisis y reflexión de causas y efectos, para finalmente llegar a las alternativas de solución.

Ejes del plan de desarrollo Municipal

- **Eje 1. Gobierno para el Bien Común**
- **Eje 2. Gobierno con Desarrollo Económico Sustentable**
- **Eje 3. Gobierno Subsidiario del Desarrollo Social**
- **Eje 4. Gobierno Solidario en el Cuidado del Medio Ambiente**
- **Eje Transversal 1 Igualdad Sustantiva entre Hombres y mujeres**

Se consideró de suma importancia el eje transversal que deberán incorporarse en todas y cada una de las líneas de acción La igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, será una prioridad dentro del gobierno municipal, buscando la incorporación y participación de todos los ámbitos del quehacer Municipal, bajo el principio rector de igualdad de oportunidades e igualdad de género. Para hacer efectivo el principio de igualdad se requieren acciones dirigidas a erradicar las brechas políticas, sociales, económicas, educativas, laborales y culturales entre las personas por razones de género, condición social, etnia o religión en todo el territorio municipal.

DIAGNÓSTICO

Ubicación

El municipio de Teopantlán se encuentra entre los paralelos 18° 36' y 18° 52' de latitud norte y los meridianos 98° 10' y 98° 20' de longitud oeste a una altitud de entre los 1,100 y los 2,300 metros

Superficie

248.67 Kms²

Colindancias

Norte: Atlixco, Ocoyucan, Puebla, Huehuetlán el grande

Este: Huehuetlán el Grande, Huatlatlauca y Coatzingo

Sur: Coatzingo, Ahuatlán

Oeste: Ahuatlán, Xoxhiltepec, San Diego la Mesa Tochimilco y Atlixco

La clave del municipio es 21159 y las principales localidades son

Localidad	Longitud	Latitud	Altitud SNM	Población	%
Teopantlán	98°15'44.534" W	18°42'47.734" N	2751	2923	76%
San Francisco Jalapexco	98°18'00.651" W	18°50'22.625" N	655	655	17%
San Sebastián Tenango	98°10'27.737" W	18°39'37.445" N	176	176	5%
El Zapote	98°15'56.203" W	18°44'52.237" N	71	71	2%
Zonas con una vivienda	no aplica		27	11	0.002%
*La cabecera se compone de 7 Barrios de los cuales San Lucas, San Sebastian, Los Reyes, San Juan y San Martín El INEGI los cataloga como Localidades					

Clima

La temperatura comprende entre los 16° y los 24° C, en cuanto a las precipitaciones son entre 800 1000 mm anuales donde el 56% del territorio mantiene un clima Semicálido Subhúmedo con lluvias en verano, Cálido Subhúmedo al sur del territorio y templado subhúmedo al norte.

Suelo

Por su localización el 56% de la superficie corresponde a los suelos tipo Regosol, que de acuerdo a la clasificación de la SEMARNAT son suelos muy jóvenes, formados por depósitos de arena y roca recientes normalmente al pie de las sierras en México son comunes en la Sierra Madre Occidental y Sierra Madre del Sur. Estos suelos suelen estar cubiertos de una capa llamada ócrica que al no tener vegetación es dura, impidiendo la absorción de agua por la que es desfavorable para la vegetación y el correr de agua provoca su erosión constante. Otro 34% de la superficie lo forma un suelo llamado Leptosol que de acuerdo a la clasificación antes mencionada son suelos muy delgados menores a los 25 cms, producidos principalmente a que las pendientes y los suelos duros impiden la formación de suelos. Desafortunadamente en la región de Teopantlán los suelos óptimos para el desarrollo de agricultura que son los Cambisoles, Vertisoles y Feozems solo cubren el 9% del territorio, por lo que se buscará crear políticas públicas que permitan el aprovechamiento máximo de los recursos hídricos para ampliar la temporada de siembra, buscando mejores mercados para la comercialización de los productos.

Hidrografía

El 100% de los recursos hídricos, pertenecen a la región del Río Balsas, dentro de la cuenca del Río Atoyac, de este, se desprende su subcuenca que pertenece el 65% al sistema de Río Atoyac- Balcón del Diablo, 24% al Río Nexapa y el 11% al Río Atoyac-Tehuitzingo. En cuanto a disponibilidad de agua, actualmente se tiene registrado que el municipio ya cuenta con un amplio porcentaje de viviendas con tubería que se conduce a través de manguera desde el manantial hasta su vivienda. La zona norte es la que cuenta con mayor cantidad de agua.

Medio ambiente

Se busca una convivencia entre los habitantes del municipio con la naturaleza, que permita cubrir las necesidades de los habitantes sin comprometer la capacidad de

regeneración de la naturaleza, ni de las futuras generaciones. Al final de la presente administración se tendrá en funcionamiento programas de reciclado y disposición final de los residuos sólidos para evitar la degradación del medio ambiente, de acuerdo a datos del INEGI el 73.45% de la población menciona que quema su basura siendo una práctica incorrecta que contamina el aire. Se cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal quedando en proyecto la creación de otras dos plantas para las localidades de San Francisco Jalapexco y San Sebastián Tenango.

Teopantlán es uno de los 13 municipios que forman la reserva del Tentzo con 6,467.89 hectáreas ubicadas principalmente en la localidad de San Francisco Jalapexco, se buscará participar en programas regionales para conservar los ecosistemas, hábitats y la biodiversidad que albergan, incluyendo los procesos ecológicos, los cambios naturales y los servicios ecosistémicos en donde aún se encuentran especies como venado cola blanca, armadillo, conejo, liebre, ardilla, tlacuache, tejón, mapache, zorro, jabalí, zorrillo, onza, chachalaca, paloma, codorniz, iguana negra y verde

HISTORIA DE TEOPANTLÁN

Actualmente Teopantlán pertenece a la Región 15 con cabecera en Izúcar de Matamoros. Aunque en estos últimos meses se le cambió a la región de Tepexi para su atención por dependencias estatales de algunos trámites, lo cual hace más caros los gastos de traslado hasta la nueva sede.

El nombre Teopantlán proviene de los vocablos náhuatl “Teopan”, que significa templo del sol, y la terminación “tlán” que es cerca, lo que, en conjunto, significa “Cerca del Templo del Sol o de Tonatiuh”, lo cual se ve reflejado en su escudo.

La región fue ocupada en un primer momento por grupos Olmecas que como bien es sabido son conocidos como la primera gran cultura y “Cultura Madre” de todos los pueblos de Mesoamérica con fechas que datan del 3000 a.C.

Posteriormente y a partir de los años 700 a.C. el crecimiento del pueblo Mixteco pudo haber alcanzado la zona en la época llamada como Fase Cruz y que se consolidaría el crecimiento Mixteca hasta el año 1000 d.C. con el periodo llamado “Las Flores” en los que ya tendría consolidados cinco centros ceremoniales dentro de toda la zona Mixteca el cual por cierto abarcaría alrededor de 40,000 Kms2 cubriendo la zona principalmente de Oaxaca, Guerrero y Puebla.

Finalmente, alrededor del año 1458 de nuestra era las constantes conquistas Mexicanas pudieron provocar la llegada de nuevos grupos aprovechando la franca decadencia del

pueblo Mixteco siendo sometidos a la guarnición de Itzocén y que se extendería pocos años, hasta 1522 en que Pedro de Alvarado emprende la conquista de Tututepec.

Durante la Colonia, en 1750 Teopantlán, perteneció a la jurisdicción eclesiástica de Izúcar de Matamoros y ya para el siglo XIX al antiguo Distrito de Izúcar de Matamoros. Lograría ser reconocido como Municipio Libre en 1895.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EN POBLACIÓN (ASP)

La elaboración del Análisis de situación de población ASP resulta ser un importante instrumento de diagnóstico para la elaboración de políticas públicas durante un gobierno. Aunque esta herramienta fue considerada para análisis de contextos nacionales es de gran utilidad en el enfoque poblacional que se busca para dar solución a las demandas y necesidades de los habitantes.

En la región 15 de Izúcar de Matamoros Teopantlán es el municipio con mayor población indígena 76.98% en el 2010 se contaba con una población de 4024 habitantes de los cuales 2844 personas son bilingües (español y náhuatl). Actualmente la población de acuerdo con el último censo de población 2020 y vivienda del INEGI, es de 3836 habitantes, 55% mujeres y 45% hombres, esto representa un ligero ascenso con respecto a la tendencia negativa que durante los últimos años se ha reflejado. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que el dato de 2015 es una proyección realizada por la SEDESOL dentro de su informe de 2017, esto nos indica que en los últimos 25 años la población ha visto una importante reducción de 1,367 habitantes que se reflejaría tomando como base la población existente en 1995 una reducción de más del 25%.

Esta disminución puede entenderse si analizamos la pirámide de distribución de población, que de manera ordinaria se representa en México como una pirámide con una base amplia, que se va estrechando con el paso del tiempo. Sin embargo, en el caso del Municipio de Teopantlán esta muestra una estrechez a partir de los 20 y 49 años de edad, en la que la población se encuentra en su periodo laboral más activa lo que pudiera indicar un fenómeno migratorio importante y de evidencia el hecho que la proporción de hombres y mujeres se encuentra con una ligera tendencia hacia la población de mujeres. Teopantlán ocupa el quinto lugar a nivel estatal con población mayor a 65 años, el índice de esperanza de vida es de 0.72 en hombres y 0.80 en mujeres.

Datos Poblacionales				
Total de Poblacion			3836 habitantes	
	Total	Porcentaje	Femenino	Masculino
Personas nacidas en el estado de Puebla	3741	98%	2070	1671
Personas que hablan náhuatl	2476	64.50%	1393	1083
Personas que no hablan Español	414	10.79%	313	101
Personas bilingües	2054	53.54%	1075	979
Personas que se declaran indígenas	2953	76.98%	1625	1328
Personas que se declaran afromexicanos	12	sin datos		
fuente Censo INEGI 2020				

POBLACIÓN VULNERABLE O CON DISCAPACIDAD

El 14% de la población tienen algún tipo de discapacidad, y un 16% de la población se encuentra con alguna limitación, sin embargo, se deberá tener una mayor atención a la población mayor a 60 años ya que estos corresponden a más del 25% de los mismos, ubicando a Teopantlán en el quinto municipio del estado de Puebla con más población que supera los 65 años de vida, mientras que de 30 a 59 años de edad son el 4%.

Personas Vulnerables por discapacidad		
Total de Poblacion	3834 habitantes	
Descripción	Total	Porcentaje
Total de personas con discapacidad	543	14%
Con discapacidad motriz	201	5.23%
Con discapacidad visual	126	3.28%
Con discapacidad de lenguaje	71	1.85%
Con discapacidad auditiva	112	2.91%
Con algún problema o condición mental	33	1%
Personas con limitaciones para moverse, ver, escuchar, hablar, etc	605	16%
fuente Censo INEGI 2020		
personas en óptimas condiciones	2885	75%

POBREZA

De acuerdo al informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 en el municipio el 52.6% se encuentra en pobreza extrema, ubicándolo en el primer lugar de la Región 15, el 42.1% en pobreza moderada el 5.2% vulnerable por carencias y solo el 0.1% no es pobre ni está en un estado de vulnerabilidad. Todas sus localidades se encuentran como Zonas de alta prioridad. 162 hogares no cuentan con electrodomésticos y apenas el 17% posee un automóvil para su uso personal

Pobreza	
Descripción	nivel
Grado de marginación	muy alto
Desarrollo Humano	medio
Rezago Social	alto
Intencidad migratoria	alto
fuente Censo INEGI 2020	

Hogares con electrodomésticos y medios de transporte		
Descripción	Total	%
Viviendas que no cuentan con transporte	922	77%
Viviendas sin electrodomésticos	162	14%
Viviendas con refrigerador	744	64%
Viviendas con automovil	193	17%
Viviendas con motocicleta	72	6%
Fuente censo INEGI 2020		

MIGRACIÓN

La migración es un tema importante en el Municipio de Teopantlán, donde se observa que las edades en las que la persona es económicamente activa, disminuye esa población del municipio, es de hacer notar que esta población está migrando en un 76% por temas familiares y solo un 8% por temas de trabajo. Actualmente la comunidad de Teopantlán Puebla, se encuentra organizada en comunidades en los Estados Unidos principalmente en los estados de Nueva York, Filadelfia y California.

RELIGIÓN

La religión predominante en el municipio es la Católica, las festividades religiosas son comunes y de alta estima entre la población. Se cuenta con la Parroquia de Santiago Apóstol y 7 Barrios en la cabecera Santa María, San Sebastián, San Juan, Los Reyes, San Martín, Santa Lucía y San Lucas cada uno con un representante llamado mayordomo, cada Barrio cuenta con su propio panteón las localidades de San Sebastián Tenango y San Francisco Jalapexco también cuentan con sus respectivos Templos, el Zapote con su capilla dedicada a San Isidro Labrador.

SALUD

El diagnóstico de salud es prioritario en la elaboración del Plan de desarrollo Municipal el punto de partida para la elaborar el proceso de planificación y programación sanitaria, cuyo desarrollo debe permitir mejorar el nivel de salud de la población mediante acciones programadas que brinden alternativas de solución a los problemas detectados. Conocer de forma clara cuál es la situación de salud que guardan los habitantes del área

que comprende el municipio de Teopantlán, Puebla, utilizando la información disponible, a través del análisis, descripción y pronóstico de los determinantes y daños a la salud detectados, así como la realización de un ejercicio de priorización para la mejor atención de los problemas encontrados, así entonces con esta información se podrá:

- Describir los factores y daños a la salud, así como los recursos para enfrentarlos.
- Analizar y explicar de qué manera los diferentes determinantes se correlacionan e interactúan en los procesos de salud-enfermedad.
- Realizar un ejercicio de priorización para la elaboración de programas que permitan atender los problemas de salud de acuerdo a su importancia.
- Determinar cómo socialmente puede establecerse la corresponsabilidad en la atención de los problemas de salud detectados.

Daños a la Salud

La información obtenida de fuentes oficiales como INEGI y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla a través de la Jurisdicción Sanitaria No 07, permiten observar que las principales causas de mortalidad general son enfermedades del corazón, diabetes mellitus, tumores malignos, accidentes y enfermedades del hígado, como se puede observar estas causas de muerte tienen como factores determinantes aquellos en los que se puede incidir de manera preventiva.

Por lo que respecta a la magnitud, los grupos de edad afectados, siguen prevaleciendo los de la edad productiva y post productiva, pero de acuerdo a la tendencia y de no modificarse ésta, es altamente probable que se vean afectados en un futuro no muy lejano, grupos menores de edad.

El problema de alcoholismo y drogadicción se ha incrementado por lo que resulta necesario crear acciones de prevención de adicciones a través del COMCA y el apoyo del Centro Estatal contra las adicciones.

La vida y la dignidad del ser humano deben protegerse y respetarse desde su concepción es por ello que la prevención de mortalidad materna y neonatal será una de las más altas prioridades de este gobierno para lo cual se trabajará de manera permanente con la Jurisdicción sanitaria y la UMR IMSS para el censo y cuidado de las mujeres embarazadas, así como la prevención del embarazo en adolescentes, dentro de la población el índice de mortandad de hijos recién nacidos en madres que comprenden los 15 y 45 años de edad a disminuido del 5.8% al 3.8% , de acuerdo al censo realizado en el año del 2020 por el INEGI

La pandemia por COVID 19 de acuerdo a registros de la Dirección general de epidemiología reporta que el 41% de contagiados son mujeres y el 58.3% son hombres más de 66% de los contagiados presentaban como padecimiento la diabetes mellitus.

EDUCACIÓN

El proceso educativo es la formación integral de cada persona, para desplegar de la manera más amplia posible sus valores, capacidades, talentos, aptitudes y habilidades. Las políticas públicas municipales en esta materia tienen la más alta prioridad, porque la educación es el medio más eficaz para el constante desarrollo y perfeccionamiento de las personas.

El número de instituciones de acuerdo a un estudio de la CONEVAL en el 2010, el municipio contaba con 13 instituciones educativas de las cuales 5 corresponden a la educación primaria, y solo 3 con la capacidad de atender la educación Secundaria y 2 para el Bachillerato. Esta información igual que las anteriores muestran un panorama educativo que se repite en todo el estado, donde si bien más de la mitad de los municipios enlistados por el INEGI, muestran que el porcentaje de estudiantes superan el 90% de la población en edad de asistir a la educación primaria y secundaria, para la educación media superior solo 19 de los municipios superan el 50% y de estos ninguno incluyendo a la capital y zona conurbada va más allá del 70 % de sus habitantes.

El grado promedio de escolaridad es de 4.79 que equivale al quinto grado de primaria sin concluir, **ocupando Teopantlán el menor grado de promedio de escolaridad a nivel estatal.** Que es de 9.2 y por debajo de los 6 años de escolaridad de municipios indígenas en México. La formación primaria sigue siendo indispensable en la comunidad de Teopantlán, donde más del 95% de los pobladores en edad escolar asisten a clases, sin embargo es en la educación secundaria y posterior donde se da un dramático descenso en el estudiantado cayendo en el 2020 a solo el 40% quienes continúan con su instrucción, si bien este dato es motivo de atención, no difiere mucho de la media estatal donde solo el 44% de la población de 15 a 24 años continúa en algún programa educativo, es más en la etapa comprendida entre los 12 a los 14 años de edad, la media estatal está en 88% y en el municipio a pesar de la caída de 2 puntos porcentuales, aún se mantiene por encima con un 97%. Aun así, en 5 años la población estudiantil decreció del 59% al 56%. La falta de alumnos para el preescolar de la comunidad del Zapote derivó en el cierre de este.

Algo que pudiera también dar claridad a los datos mostrados es el número de instituciones con las que cuenta el municipio para la impartición de clases

Deserción escolar							
Descripción	Población	No asisten	%	Femenino		Masculino	
Menores de 3 a 5 años que no asisten a preescolar	158	50	32%	27	54%	23	46%
Menores de 6 a 11 que no asisten a la escuela	307	9	3%	6	67%	3	33%
Menores de 12 a 14 que no asisten a la escuela	SD	18	SD	5	28%	13	72%

fuentes: Censo INEGI 2020

La baja valoración de la educación que deriva en la transmisión de analfabetismo ocasiona baja autoestima empobreciendo la cultura y el nivel educativo de la sociedad. El reto de disminuir el índice de deserción escolar plasmado en el objetivo 4 de los ODS se verá reflejado al final de esta administración.

Asistencia escolar					
Descripción	Total	Mujeres	%	Hombres	%
Menores de 15 a 17 que asisten a la escuela	144	72	50%	72	50%
Jóvenes de 18 a 24 que asisten a la escuela	70	39	56%	31	44%
fuente Censo INEGI 2020					

Existe desigualdad de oportunidades en los primeros años de asistencia escolar donde la mujer tiene mayor porcentaje de deserción escolar, sin embargo, se da un equilibrio durante la secundaria, en bachillerato es mayor la asistencia de mujeres que de hombres.

Estudios concluidos							
Descripción	Población objeto	Terminada	%	Femenino	Masculino		
Población mayor de 15 años con Primaria completa	3416	493	14%	278	56%	215	44%
Secundaria Terminada	3416	423	12%	213	50%	210	50%
Población de 18 años y más con carrera Técnica, Bachiller Licenciatura concluido	3036	340	11%	198	58%	142	42%
fuente Censo INEGI 2020							

CULTURA

La cultura debe ser el rostro del bien común. La riqueza cultural del municipio es amplia (Lenguaje, gastronomía, danzas fiestas patronales, festejos navideños) que llega su presencia hasta los Estados Unidos cada año el 25 de julio donde se presentan danzas y bailes Existe un importante acervo arquitectónico de sus 10 templos católicos. Resalta la riqueza de arte sacro en la Parroquia de Santiago Apóstol construida por los Dominicos en el siglo XVI cuenta con un órgano de tubulares que probablemente sea del siglo XIX el cual no se encuentra catalogado en la Coordinación Nacional de Conservación de Patrimonio nacional CNCPC dependiente del INAH.

También se cuenta con la zona arqueológica de Pueblo viejo que ha sido poco estudiada.

FAMILIA

Como cause principal de la solidaridad entre generaciones es ahí donde se comunican y desarrollan valores morales necesarios para tener una mejor sociedad. Al 2020 más de una cuarta parte de los hogares son encabezadas por jefas de familia (26.6%) . El trabajo del DIF en seguir conservando la unidad será de importancia ya que apenas el 11% de la población se encuentra separada o divorciada lo que refleja el valor de la unidad familiar en el Municipio.

Hogares en Teopantlán		
Descripción	Total	%
Total de viviendas habitadas	1161	61.68%
Promedio de personas por hogar	3.3	
Hogares con jefa de familia	309	26.61%
Hogares con jefe de familia	852	73.85%
Habitantes que tienen donde vivir	3836	100%
Personas que se declararon casados por lo civil, La Iglesia o unión libre	1818	47%
Personas separadas o divorciadas	405	11%

VIVIENDA

En el municipio según cifras del INEGI, se cuenta con 1882 viviendas totales de las cuales 1161 viviendas son ocupadas, que dividido con la población existente nos da un promedio de ocupantes de 3.3 habitantes por vivienda, ligeramente por debajo del promedio estatal que es de 3.8 hay que hacer notar que este promedio ha ido en descenso desde los datos obtenidos en 2015 y más aún desde 1995 donde el promedio de habitantes en Teopantlán era de 5.1 habitantes por vivienda, mismo caso con el promedio estatal. Regresando a datos actuales, en el municipio se ha logrado que, en los últimos años, el porcentaje de viviendas con piso de tierra haya descendido del 18% al 17%, aún se está lejos del promedio estatal del 5%.

Hogares en Teopantlán		
Descripción	Total	%
Hogares con piso de tierra	208	11%
Total de viviendas habitadas y deshabitadas	1882	100%
Hogares con solo un dormitorio	675	58%
Hogares con solo un cuarto	205	18%
Hogares con dos cuartos	322	28%
Hogares con tres cuartos o más	633	55%
Hogares con energía eléctrica	1148	99%
Hogares con agua pública	1124	97%
Hogares con tinaco	644	55%
Hogares con cisterna	107	9%
Hogares con excusado	1062	91%
Hogares sin drenaje	85	7%
Viviendas habitadas con todos los servicios	1063	92%
Fuente censo INEGI 2020		

*Para los porcentajes de la tabla se toma únicamente las viviendas habitadas (1161)

IGUALDAD DE GÉNERO

Se observan avances en este contexto actualmente la Sindica Municipal es un ejemplo de participación de la mujer en la vida política del municipio en donde mas allá de un compromiso de ley, se busca mayor participación en todos los ámbitos de las mujeres en el ámbito social, económico y político. Aunque la brecha en oportunidad de estudiar en los primeros años resulta muy amplia por lo que se debe trabajar para que todas las niñas

del municipio tengan igualdad para asistir a la escuela. El coneval para el 2020 menciona que el índice o coeficiente de Gini de Teopantlán es de 0.399 a nivel estatal el promedio más bajo fue de 0.322 y el mas alto de 0.462

ACCESO A SERVICIOS DIGITALES

La telefonía celular ha tenido también un crecimiento importante alcanzando al 48% de la población en solo 5 años, cuando en el 2015 solo un tercio de la población contaba con este servicio. El servicio de internet presenta carencias por la falta de fibra óptica que mejore su calidad, del 2015 al 2020 el porcentaje viviendas que cuentan con internet se incrementó del 3% al 9% si bien el porcentaje aún no llega a 2 dígitos, si nos habla que se ha triplicado el número de conexiones a internet. Con respecto a la señal de televisión actualmente no se cuenta con señal de ninguna televisora siendo de gran necesidad para la recreación especialmente de los adultos mayores.

Tecnologías de la información		
Descripción	Total	%
Viviendas con televisión	663	57%
Viviendas con computadora	73	7%
Viviendas con celular	560	48%
Viviendas con internet	107	9%
Viviendas sin radio y Tv	407	35%
Viviendas sin telefonía	496	43%
Viviendas sin computadora e internet	1024	88%
Viviendas sin Tecnologías de la información	253	22%

Fuente censo INEGI 2020

SEGURIDAD PÚBLICA

De acuerdo al decreto por el que se formula la declaratoria de Zonas de atención prioridad ZAP para el 2022 emitido por la secretaria de Bienestar. Teopantlán se encuentra con bajo nivel delictivo 2020-2021

VÍAS DE COMUNICACIÓN Y MOVILIDAD

El municipio se encuentra conectado a la carretera que va hacia Izúcar de Matamoros-Huehuetlán el Grande (revestida cubierta con una capa delgada de asfalto) la cual se encuentra en muy malas condiciones especialmente en el tramo Teopantlán-San Martin Totoltepec, (del km 0+000 al 11+400) Requiere de una reconstrucción del pavimento.

El municipio se encuentra comunicado con sus dos localidades San Sebastián Tenango y San Francisco Jalapexco ambos por camino rural de terracería.

Existe comunicación con Huehuetlán el Grande a través de un camino rural de Terracería. De acuerdo al censo del INEGI el 90% de la población encuestada manifestó que no había salido del municipio en los últimos 5 años, el 85% de la población se traslada al trabajo o escuela en taxi o colectivo las condiciones geográficas obligan a mas del 40% de las personas que se trasladan a su trabajo a dos horas de distancia lo hacen caminando.

AGRICULTURA Y GANADERÍA

La mezcla de los recursos hídricos y los tipos de suelo solo nos permite aprovechar el 11%

del suelo para la agricultura (7% para la agricultura mecanizada). Los principales productos que se siembran son maíz, frijol, cacahuate y sorgo.

el 37% del suelo es utilizado para la cría de ganado caprino, en menores cantidades bovino de carne y ovinos. No existe producción de ganado lechero y hay una mínima crianza de porcinos se tiene también producción de aves de corral para autoconsumo.

COMERCIO

El INEGI en el Censo económico 2019 reporta 30 establecimientos de alimentos comercios al por menor 133, y 717 de la industria manufacturera

Derivado de los recorridos por todas las localidades del municipio se encontró la siguiente problemática en términos generales que deriva en retos para la actual administración:

- Falta de un aprovechamiento óptimo de los recursos hídricos
- Falta de competitividad propiciado por la escasa generación de empleos
- Carencia de vivienda con materiales de calidad
- Insuficiente cobertura de personal y falta de medicamentos del sector salud
- Nula promoción de emprendimiento
- Carencia de programas culturales y artísticos ajenos al contexto religioso
- Deficiencia en la infraestructura carretera que permita mejor movilidad hacia Izúcar de Matamoros y carencia de una carretera que los conecte a la capital del Estado
- Poca inversión extranjera de paisanos radicados en Estados Unidos.
- Falta de estrategias para el rescate y preservación del patrimonio cultural tangible e intangible del municipio

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el objetivo de recibir opiniones, propuestas, sugerencias y planteamientos, se realizó el “Protocolo para la implementación de consultas a pueblos y comunidades indígenas de conformidad con estándares del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes” la una consulta libre, previa e informada a la población indígena de Teopantlán se llevó a cabo en lengua Náhuatl siendo un Municipio indígena se estaba en la obligación de que la población originaria, aceptara participar en el proceso de elaboración del Plan de desarrollo municipal, hiciera propuestas, conociera la propuesta de trabajo, y finalmente el 14 de diciembre de 2021 se aprobaron las líneas de acción del Plan de desarrollo Municipal siendo una consulta libre, previa e informada a la población indígena de Teopantlán. Durante el Protocolo se contó con la asistencia de personal del Instituto Poblano para los Pueblos Indígenas. La Participación ciudadana fue fundamental, se realizaron consultas en todas las localidades llevándose a cabo con estrictas medidas de prevención sanitaria a causa del

COVID 19.



DESARROLLO REGIONAL

Las asociaciones intermunicipales para lograr el desarrollo regional y la provisión de servicios se presentan como una alternativa considerando la realidad donde existe una falta de recursos económicos y de capacidades de manera independiente por los Municipios de la región 15, Por lo que se presenta un banco de proyectos algunos de ellos contenidos en las líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal con el objeto de promover su realización durante el trienio

Desarrollo regional		
Proyecto	Objetivo	Municipios
Protección al area natural protegida de la sierra del Tentzo dirigido por el Gobierno del Estado	Participar en programas para conservar los ecosistemas, hábitats y la biodiversidad que albergan la	Atlixco, Atoyatempan, Huaquechula, Huatlatlahuca, Huehuetlán El Grande, Moicaxac, Ocoyucan, Puebla, San Diego La Mesa Tochimitzingo, San Juan Atzompa, Teopantlán, Tepeojuma y Tzicatlacoyan.
Reconstrucción del pavimento en el tramo Teopantlán-San Martin Totoltepec, (del km 0+000 al 11+400)	Mejorar las vias de comunicación que beneficie a los habitantes de Huehuetlán y Teopantlán que viajan a Izucar de Matamoros	Teopantlán, San Martín Totoltepec y Huehuetlán el grande
Creación de un consejo intermunicipal de Protección civil	Promover una coordinación entre los municipios para atender toda clase de contingencia que ponga en riesgo la vida de las personas	Teopantlán, San Martín Totoltepec Epatlán y Xochiltepec
Proyecto carretero denominado ampliación y modernización del camino tipo C Teopantlán-San Francisco Jalapexco-Azumiatlá del km 0+000 al km 17+500	Reducir el tiempo de recorrido para llegar a la ciudad de Puebla, para el traslado de productos comerciales y la posibilidad de ofrecer mano de obra a la zona metropolitana	Teopantlán, San Martín Totoltepec Epatlán, Xochiltepec,
Proyecto Turístico La Laguna	Crear un evento organizado por los municipios interesados donde se pueda ofrecer gastronomía, venta de mezcal y artesanías de palma	Teopantlán, Epatlán San Martín Totoltepec y Xochiltepec

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Para lograr una planeación integral, comprometida con el trabajo coordinado con los demás niveles de gobierno fue desde el inicio buscar la alineación y armonización con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) y posteriormente con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PED)

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	EJES	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
		EJE 1 GOBIERNO DEL BIEN COMUN	EJE 2 GOBIERNO CON DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE	EJE 3 GOBIERNO SUBSIDIARIO DEL DESARROLLO SOCIAL	EJE 4 GOBIERNO SOLIDARIO CON EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE
 MÉXICO PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	POLITICA Y GOBIERNO				
	POLITICA SOCIAL				
	ECONOMIA				
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO					
 Gobierno de Puebla Hacia el desarrollo	SEGURIDAD PUBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO				
	DISMINUCION DE LAS DESIGUALDADES				
	DESARROLLO ECONOMICO PARA TODAS Y TODOS				
	RECUPERACION DEL CAMPO POBLANO				
Eje transversal 1		Igualdad sustantiva entre hombre y mujeres			

La Agenda 2030 ha sido concebida como la ruta para erradicar la pobreza, proteger el medio ambiente asegurando la prosperidad sin comprometer los recursos de las futuras

generaciones. De los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas se han alineado los ejes, programas, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal de tal forma que las 58 líneas de acción (100%) se encuentran alineadas a una o más metas planteadas en la agenda 2030

La incorporación de líneas de acción que atiendan los objetivos del Sistema nacional de protección integral de niñas, niños y adolescentes (SIPINNA) refuerza el propósito inclusivo de este Plan de Desarrollo municipal



Matriz de marco lógico

Se cuenta con el respaldo de la implementación de MML (árboles de problemas y árboles de objetivos de los 7 programas del Plan de desarrollo municipal)

Xijkochita, xikmonekilli, uan xikhiua Sueñalo, desealo y hazlo

EJE 1: GOBIERNO PARA EL BIEN COMÚN

Objetivo General:

Contribuir al fortalecimiento de las instancias municipales para dar respuestas eficaces en favor de la ciudadanía.

Estrategia General:

Coordinar actividades con las diferentes áreas del gobierno para dar certeza jurídica y administrativa a los ciudadanos

Programa 1: Gestión de la Administración Municipal

Objetivo

Establecer la ruta de acción con la finalidad de favorecer la atención a la ciudadanía mediante el uso eficaz de los recursos

Estrategia

Definir las actividades a desarrollar para el logro de objetivos planteados para el cumplimiento de las funciones

Meta

1. Atender el 100% de ciudadanía que asiste a oficinas de Gobierno con personal capacitado

Indicadores

1. Porcentaje de ciudadanía atendida y porcentaje de personal capacitado

Responsables

Presidencia Municipal, Sindicatura, Contraloría, Tesorería Secretaria del ayuntamiento, Unidad de Transparencia, Contraloría y Registro Civil

Líneas de acción

1. Ejecutar acciones de atención ciudadana (ODS 16)
2. Implementar la “Guía para la Gestión y el Desempeño Municipal” (INAFED) (ODS 16)
3. Elaborar cursos de capacitación y formación al personal de la administración (ODS 16)
4. Realizar señalética de oficinas administrativas en idioma náhuatl (ODS 16)
5. Garantizar el acceso público a todas las oficinas del gobierno municipal protegiendo sus libertades de conformidad con las leyes y acuerdos internacionales (ODS 16, 10)
6. Incrementar el acceso al uso de las tecnologías de la información y comunicación (ODS 9)
7. Impulsar la capacitación a funcionarios públicos para mejorar la calidad de la información correspondiente a las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas (ODS 16)

Programa 2: Municipio de Seguridad y Protección Civil

Objetivo

Coordinar acciones tendientes a fortalecer la seguridad de los ciudadanos que viven y transitan en el municipio

Estrategia

Establecer acciones para la prevención y capacitación tanto de la ciudadanía como del personal de seguridad

Meta

1. Incrementar el número de elementos policiacos en un 40%
2. Mantener el bajo nivel delictivo en el Municipio
3. Contar con personal capacitado para salvaguardar la integridad de los ciudadanos su patrimonio y entorno

Indicadores

1. Variación porcentual del número de elementos policiacos con relación al número inicial de la administración.
2. Índice de nivel delictivo
3. Porcentaje de personal capacitado de Protección civil

Responsables

Seguridad Pública, Tesorería, Contraloría, Protección civil

Líneas de acción

1. Incrementar el número de elementos policiacos a uno por cada quinientos habitantes por turno. (ODS 16 A)
2. Adquirir vehículos para seguridad pública (ODS 16)
3. Implementar acciones de prevención del delito, conductas antisociales y formas de violencia (ODS 16)
4. Adquirir equipamiento de seguridad policiaco (ODS 16)
5. Crear sistema municipal de protección civil (ODS 3, 11)
6. Prevenir accidentes de tránsito mediante la elaboración de ordenamientos de observancia general (ODS 3, 16)
7. Promover la creación del consejo intermunicipal de Protección Civil (ODS 3, 11)

EJE 2: GOBIERNO CON DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

Objetivo General:

Coadyuvar al desarrollo económico del municipio de Teopantlán a través de la creación de estrategias sostenibles e innovadoras

Estrategia General:

Implementar acciones de capacitación y promoción para fomentar las actividades productivas, así como el incentivar el comercio en el municipio

Programa 3: Economía sostenible y con enfoque

Objetivo

Contribuir al desarrollo económico inclusivo para lograr mejorar la calidad de vida de la población

Estrategia

Realizar acciones para que la ciudadanía adquiriera conocimientos y desarrolle habilidades productivas

Meta

1. Implementar una estrategia integral de comercio y turismo que incremente la venta de productos del municipio

Indicadores

1. Porcentaje de acciones realizadas

Responsables

Presidencia, Tesorería, Regiduría de industria y comercio

Líneas de acción

1. Promover las vocaciones productivas del municipio (ODS 8)
2. Gestionar el consumo de productos nativos entre migrantes con residencia en el extranjero (ODS 8)
3. Crear acciones para la promoción de alternativas económicas (ODS 8)
4. Generar un esquema de capacitación en habilidades laborales para jóvenes (ODS 8)
5. Crear la feria del mezcal (ODS 8)
6. Desarrollar la feria del petate y la comida prehispánica (ODS 8, 11)
7. Promover el sistema de subsidios a la producción agrícola (ODS 8)
8. Instalar talleres para la elaboración y reparación de muebles propios (ODS 8)
9. Vincular a grupos de migrantes para el desarrollo de Teopantlán

EJE 3: GOBIERNO SUBSIDIARIO DEL DESARROLLO SOCIAL

Objetivo General:

Fomentar acciones tendientes a mejorar la calidad de vida y a disminuir la vulnerabilidad de las familias del municipio

Estrategia General:

Promover la inserción social con acciones en materia educativa, de salud tendientes a fortalecer el vínculo familiar, impulsando actividades de recreación a fin de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

Programa 4: Contribuyendo al Desarrollo Social y a los grupos vulnerables

Objetivo

Propiciar la inclusión social mediante el desarrollo de acciones para la igualdad de oportunidades

Estrategia

Focalizar acciones que permitan el desarrollo humano incorporado a los diferentes sectores sociales

Meta

1. Atender el 100% de zonas de alta prioridad (ZAP) con programas de desarrollo social
2. Mantener el indicador de cero muertes maternas en el municipio
3. Conformar una agenda integral de atención a grupos vulnerables
4. Incrementar el grado promedio de escolaridad a 5.5
5. Firmar al menos 2 convenios de colaboración de combate a la pobreza
6. Contar con una farmacia que ofrezca medicamentos sin costo

Indicadores

1. Porcentaje de Zonas de atención prioritaria atendidas con acciones con acciones de

desarrollo social

2. Porcentaje de muerte materna

3. porcentaje de acciones ejecutadas de la agenda

4. Porcentaje de grado promedio de escolaridad

5. Porcentaje de convenios firmados para combate a la pobreza

6. Porcentaje de población atendida, porcentaje de medicamentos entregados

Responsables

Presidencia, Tesorería, DIF, Regiduría de Educación, Regiduría de Salud

Líneas de acción

1. Elaborar Diagnóstico para identificar a las familias que estén por debajo de la línea de bienestar para su atención (ODS 1, 10)
2. Crear acciones para la atención a grupos vulnerables (ODS 1, 3, 5, 10)
3. Realizar el censo de migrantes en el municipio (ODS 1, 3, 5)
4. Implementar acciones para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescente (SI-PINNA) (ODS 3, 4)
5. Promover acciones de apoyo alimentario (ODS 2)
6. Crear proyecto para atención al rezago educativo (ODS 4)
7. Crear del Coro de Teopantlán en idioma náhuatl (ODS 4)
8. Prevenir la mortalidad materna a través de acciones para un embarazo saludable y seguro (ODS 3)
9. Crear el comité municipal contra las adicciones COMCA (ODS 3)
10. Promover la donación de medicamentos para personas de bajos recursos (ODS 3)
11. Realizar acciones para ser un municipio promotor de la salud (ODS 3)
12. Crear el proyecto municipal para la prevención, detección y tratamiento de la diabetes mellitus, enfermedades cardiovasculares y tumores malignos (ODS 3)
13. Crear el centro de atención Psicológica para la población (ODS 3)
14. Promover la recopilación y publicación de tradiciones del municipio (ODS 11)
15. Implementar actividades para la igualdad y equidad de género (ODS 5)
16. Crear la instancia de mediación familiar (ODS 3, 16)
17. Generar convenios de colaboración con universidades, colegios e instituciones de educación superior organismos y Asociaciones nacionales e internacionales (Asociación de Scouts de México WRI, UNESCO, etc.) (ODS 17) que busquen reducir la pobreza en el municipio

Programa 5: Municipio con Desarrollo de Obra y Acciones

Objetivo

Planear y ejecutar obras y acciones para acceder al desarrollo municipal de infraestructura y equipamiento rural en el municipio

Estrategia

Realizar acciones para ofrecer un servicio de eficacia eficiencia para beneficio de la ciudadanía

Meta

1. Realizar al menos una obra al año por localidad

Indicadores

1. Porcentaje de obras realizadas por año en las localidades

Responsables

Presidencia, Tesorería, Dirección de Obras Públicas, Contraloría Regiduría de Obra Pública

Líneas de acción

1. Realizar acciones para la construcción o mejoramiento de los espacios educativos (ODS 4)
2. Gestionar ante los Servicios de salud del Estado de Puebla la construcción de un centro de salud (ODS 3)
3. Mantener espacios públicos destinados a actividades físicas y recreativas en buenas condiciones (ODS 3)
4. Suministrar alumbrado público y ampliación de la infraestructura eléctrica (ODS 11)
5. Gestionar ante instancias gubernamentales la ampliación y modernización del camino Teopantlán-San Francisco Jalapexco-Azumiatla (ODS 9)
6. Crear e implementar ampliación de infraestructura del sistema de drenaje (ODS 6)
7. Construir, modernizar o conservar los caminos del municipio (ODS 9)
8. Buscar acceso a acciones de ampliación de vivienda a grupos vulnerables (ODS 1, 11)
9. Gestionar ante las instancias correspondientes para la rehabilitación de la Parroquia (ODS 11)
10. Realizar acciones de mantenimiento a la planta de tratamiento de agua (ODS 6)

Programa 6: Mejoramiento a los Servicios Públicos Municipales

Objetivo

Garantizar la cobertura básica en la prestación de servicios públicos que son competencia municipal

Estrategia

Incorporar acciones que permitan una mejor prestación de servicios municipales

Meta

1. Incrementar la cobertura del servicio de limpia
2. Tener un programa de reciclado funcionando

Indicadores

1. Porcentaje de viviendas con servicio de limpia
2. Porcentaje de metas cumplidas

Responsables

Presidencia, Tesorería Dirección de Obras Públicas. Regiduría de Ecología y medio ambiente personal de limpia.

Líneas de acción

1. Realizar acciones para el uso adecuado y disposición final de los residuos sólidos (ODS 11)

EJE 4: GOBIERNO SOLIDARIO CON EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

Objetivo General:

Adoptar medidas para la conservación del ecosistema montañoso, con la implementación de actividades tendientes a reducir la degradación de la biodiversidad

Estrategia General:

Ejecutar actividades que permitan iniciar con una cultura del cuidado del medio ambiente, que promuevan la restitución de los ecosistemas.

Programa 7: Municipio comprometido con el medio ambiente

Objetivo

Promover la adopción de medidas para conservar el hábitat natural del municipio

Estrategia

Distribuir acciones para incidir en una cultura del medio ambiente

Meta

1. Ejecutar un proyecto que permita el aprovechamiento de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente

Indicadores

Porcentaje de actividades cumplidas

Responsables

Presidencia, Tesorería, Dirección de Obras Públicas. Regiduría de medio ambiente personal de limpia, Regiduría de ecología y medio ambiente

Líneas de acción

1. Elaborar Proyecto para el aprovechamiento de los recursos hídricos (ODS 6)
2. Crear del Comité de ordenamiento ecológico (ODS 13)
3. Crear e implementar un proyecto de educación ambiental y de Pueblo resiliente, verde y seguro. (ODS 13)
4. Fomentar la cultura del reciclaje (ODS 11)
5. Adoptar medidas urgentes para asegurar la conservación de las especies nativas (maguey y palma) para reducir la degradación del hábitat natural (ODS 15)

PROYECCION FINANCIERA

Proyección tomando como base el presupuesto 2022 con incremento por inflación del 3% por año					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	RECURSO FISCAL	PARTICIPACIONES	FORTAMUN	FISM	TRIENIO
GESTION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	\$714,463.08	\$ 31,629,154.18			\$32,343,617.26
MUNICIPIO DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL	\$244,567.46	\$ 6,719,886.56	\$ 440,221.43		\$ 7,404,675.46
ECONOMIA SOSTENIBLE Y CON ENFOQUE		\$ 994,620.82			\$ 994,620.82
MUNICIPIO CON DESARROLLO DE OBRAS Y ACCIONES			\$ 8,380,511.72	\$36,183,593.03	\$44,564,104.75
CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO SOCIAL Y GRUPOS VULNERABLES		\$ 1,239,199.72			\$ 1,239,199.72
MUNICIPIO COMPROMETIDO CON EL MEDIO AMBIENTE		\$ 31,527.18			\$ 31,527.18
MEJORAMIENTO A LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES		\$ 3,350,183.62			\$ 3,350,183.62
Total	\$959,030.54	\$ 43,964,572.08	\$ 8,820,733.15	\$36,183,593.03	\$89,927,928.81

SED Sistema de Evaluación al Desempeño

La necesidad de que los Ayuntamientos tengan la capacidad de planear sus acciones y así como la obligación de dar a conocer a los habitantes del municipio el trabajo que se realizará en los siguientes tres años de la administración, se ha plasmado íntegramente en este Plan de Desarrollo Municipal (PDM). En este se ha reflejado el estado en que se encuentra la región, en cuanto a su población, educación, economía, los recursos con los que cuenta tanto humanos como naturales y finalmente se han desarrollado a manera de guía, los cuatro ejes sobre los que la administración 2021 —2024 logrará el desarrollo de Teopantlán. Pero esta labor no podría quedar solo como un compendio de buenas intenciones que de llevarse a cabo solo quedarán en la memoria de quienes las realizaron.

Es esta la razón por la que la intención de la administración que este PDM es que se desarrolle dentro del marco de la Gestión para Resultados, siguiendo una metodología que permita que las líneas de acción aquí planteadas estén apegadas a las necesidades de la región y más aún se promovió para que dentro del “Protocolo para la implementación de consultas a pueblos y comunidades indígenas de conformidad con estándares del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes” se convocara a la población a fin de que esas voces fueran escuchadas.

Como último paso dentro de la Gestión para Resultados estas acciones deberán ser evaluadas dentro de un Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) que nos asegure que

independientemente que las acciones aquí plasmadas sean ejecutadas, estas sean realmente recibidas por la población haciendo elementos de cambio y transformación para el bien de los habitantes Teopantlán.

El camino a seguir para su realización será el siguiente:

Implementación por las Áreas responsables dentro de la Administración y de la sociedad involucrada para el éxito de las actividades programadas

Seguimiento por parte de la Unidad de Transparencia quien, a través de los elementos de verificación y los indicadores de desempeño, llevará un registro de los alcances que los diferentes programas han tenido

Evaluación a través de organismos, instituciones o empresas externas, que garanticen la objetividad de las observaciones o Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

TLAZOJKAMATI MIYIK **Gracias**

Ayuntamiento de Teopantlán 2021-2024

Prof. Atanacio Pérez Cañete
Presidente Municipal

C. Pedro Atenco Rocha
Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública

C. Florencia Asunción Delgado Melchor
Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal

C. Nicolás Ascencio Pérez
Regidor de Desarrollo Urbano obras y Servicios Públicos

C. Pedro Moreno García
Regidor de Industria, comercio, agricultura y ganadería

C. Agustina Jacinto Moreno
Regidora de Salubridad y Asistencia Pública

Fausta Pérez Serrano
Regidora de Educación Pública, actividades deportivas y sociales

Román Palacios Carvente
Regidor de Ecología y medio ambiente

**C. Celia Cabrera Cristóbal
Síndica Municipal**

**C. Pascual de los Santos Bravo
Secretario del Ayuntamiento**

**C. Hilarino Corril Atenco
Contralor**

**C. Marcos Castaño Lito
Tesorero**

**C. Olivia Liberato Calleja
Presidenta del Sistema DIF Municipal**

**C. Ana Isela Jacinto Bravo
INAPAM**

**C. Octavio Palacios Delgado
Protección civil**

**Lic Samuel Vera Manjarrez
Juez Municipal**

**Ing José Roberto Alvarado Herrera
Director de Obra y Servicios Públicos**

**Lic Marlen Marisol Gutiérrez Ramos
Registro Civil y Órgano Interno de control**

**Lic Arelina Martínez Isidoro
Archivo Municipal**

**C. Ubaldo Dionicio Muñoz
Secretario Auxiliar del Ayuntamiento**

**C. César Rosendo Luna
Presidente Auxiliar de San Francisco Jalapexco
Celso Leal Vélez
Presidente Auxiliar de San Sebastián Tenango**

BIBLIOGRAFÍA

- <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>
- Prontuarios de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Teopantlán Puebla, 2009; INEGI.
- Informe de Pobreza y Evaluación 2020, CONEVAL.
- https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe_2008_ing/pdf/cap_3_suelos.pdf
- Guía para la elaboración de PDM 2021, Gobierno Estatal de Puebla.
- Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021; Secretaría de Bienestar; Gobierno de México
- Principios de doctrina del Partido Acción Nacional
- https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Fm.youtube.com%2Fwatch%3Fv%3DOat-SuSyWzgY&psig=AOvVaw0lqhUCIkYcb_NU-BrJMmWJh&ust=1641853635934000&source=images&cd=vfe&ved=0CAs-QjRxqFwoTCKij083bpfUCFQAAAAAdAAAAABAW
- <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/estado/>
- https://www.teopantlan.gob.mx/reporte_actividades.html